



**Vicerrectoría Académica**  
**Dirección de Aprendizaje y Asuntos Profesorales**  
**Dirección de Gestión Humana**

**Orientaciones para Convocatoria de Concurso a Nuevos Profesores**  
**UNAB e Instituto Caldas**  
**2025-1**

Presentamos las orientaciones generales para la convocatoria de concurso y selección de nuevos profesores(as) UNAB e Instituto Caldas, dirigidas a decanos, directores de programa, jefes de unidades académicas, bienestar universitario e Instituto Caldas, con el fin de garantizar que la institución atraiga y retenga talento académico de alto nivel, en aras de la excelencia académica, la generación de conocimiento y el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje dinámicos e innovadores. Se proyecta un proceso transparente y riguroso que fortalezca la credibilidad y reputación de la institución y contribuya a la consolidación de una comunidad profesoral diversa, competente y altamente capacitada para afrontar los desafíos académicos y sociales actuales.

Concebimos los/las profesores(as) UNAB e Instituto Caldas como personas comprometidas con la institución, vinculadas mediante contrato laboral, convenio interinstitucional u otra forma definida por la universidad, que lideran e inspiran con excelencia el aprendizaje de los estudiantes, la investigación, la creación, la transformación social o las dinámicas de servicio y de gestión académica de acuerdo con el propósito, el proyecto educativo y los principios institucionales.

Bajo estas premisas, es importante definir perfiles de profesores acordes a las necesidades y proyección de los programas, facultades y departamentos, considerando tanto la formación académica y experiencia profesional, como también las competencias pedagógicas, interculturales, de investigación y de innovación educativa. Para el caso de la UNAB, recomendamos tener en cuenta que mientras que el/la profesor/a auxiliar cuenta con la adecuada formación y competencias para iniciar su carrera, el/la profesor/a asistente se distingue por haber alcanzado un nivel superior en su formación, demostrando compromiso continuo con el desarrollo profesional y académico. Así mismo, el/la profesor/a asociado demuestra una mayor madurez académica y enfoque hacia la investigación y la innovación en su campo. Finalmente, el/la profesor titular debe distinguirse por su liderazgo académico, su relevante producción científica y su influencia en el ámbito académico.

A continuación, se presentan las diferentes fases para la convocatoria de profesores:

**Fases de la convocatoria para selección y vinculación de profesores**



**1. Apertura de la convocatoria: Esta fase inicia el 25 de octubre y finaliza el 15 de noviembre e implica las siguientes actividades**

- Revisión en Gestión Humana de los perfiles de cargo por parte del Director o jefe de la unidad

académica

- Envío a Gestión Humana de requerimientos de personal aprobados por Vicerrectoría Académica. Formato GTH01-02-FO-01. Y la descripción de la convocatoria en documento adjunto que incluye los siguientes lineamientos:
  - **Descripción:** (Universidad, Facultad / Departamento y/ programa que requiere la apertura convocatoria docente)
  - **Requisitos para postularse:** *Formación*, (Pregrado - Posgrado) *Experiencia* (Docencia Universitaria, Gestión Educativa), *Acreditación* (Publicaciones académicas, Investigación, Extensión)
  - **Cronograma y etapas del proceso de selección**
  - **Documentación requerida** (Carta de presentación, Hoja de vida que incluya formación, experiencia profesional, docente e investigativa y tres referencias académicas/laborales con datos de contacto. Soporte de los títulos de pregrado y posgrado. En caso de tener un título expedido en el exterior, es deseable (pero no obligatorio) que esté convalidado por el Ministerio de Educación Nacional. Formato diligenciado y firmado de autorización para tratamiento de datos personales)
- Publicación de las convocatorias por Gestión Humana en el portal de la UNAB y redes
- Análisis de las hojas de vida por los Directores y Jefes de unidades académicas
- Entrevista con el jefe inmediato
- Disertación docente (prueba de méritos)
- Evaluación psicotécnica de los candidatos preseleccionados (máximo tres)
- Evaluación diagnóstica de Inglés

**2. Fase de Cierre de la convocatoria: Esta fase culmina el 15 de noviembre e implica la formalización de los candidatos seleccionados y remisión a Vicerrectoría Académica y Gestión Humana de los documentos pertinentes**

- Presentación al Vicerrector Académico de las actas de selección para la respectiva aprobación
- Envío a Gestión Humana del acta del Comité de Selección de Profesores. (Formato GTH01-04-FO-07) y Evaluación de Prueba de Méritos Docentes Unab e Instituto Caldas (GTH01-04-FO-06)

**3. Fase de resultados y Contratación: Los resultados finales de las convocatorias implica remitir la documentación de formalización del proceso a [seleccionhv@unab.edu.co](mailto:seleccionhv@unab.edu.co) & [Contratacion@unab.edu.co](mailto:Contratacion@unab.edu.co).**

- Envío formato de vinculaciones para enero 2025 reporte a Gestión Humana en el formato "Vinculación y Novedades de Personal" (GTH01-05-FO-01) hasta 12 de diciembre
- Comunicación a preseleccionados sobre la valoración Médico Laboral (Gestión Humana)
- Vinculaciones para febrero 2025 reporte a Gestión Humana en el formato "Vinculación y Novedades de Personal" (GTH01-05-FO-01), hasta 17 de enero
- Se solicita que los candidatos anexen copia de la Tarjeta Profesional cuyo ejercicio lo exija legalmente.
- Los profesores extranjeros deberán acreditar visa de trabajo, proceso que toma un mes antes de su contratación.

**Consideraciones y criterios para la selección de Profesores de Planta y Profesores de Cátedra**

Si bien esta convocatoria y proceso de selección aplica tanto para profesores de planta como profesores cátedra, reconociendo su valor como pilares del quehacer y excelencia institucional, recomendamos especial cuidado en la selección y vinculación de profesores planta, ya que ellos/ellas tienen una responsabilidad más amplia y a largo plazo en la universidad, no solo en la enseñanza, sino también en la investigación, la gestión académica y el desarrollo de proyectos estratégicos. A diferencia de los profesores hora cátedra, cuyo rol está más enfocado en la docencia puntual, los profesores de planta son fundamentales para construir la identidad académica y garantizar la continuidad y estabilidad de los programas académicos. Por lo tanto, y de ser necesario, se abre la posibilidad de ampliar los tiempos de selección y contratación de profesores planta, para atraer el mejor talento profesoral a nuestra institución y garantizando la permanencia de las vacantes y recursos presupuestales destinados para ellas. Igualmente, se recomienda especial

cuidado en el proceso de revisión y verificación de títulos académicos y demás cualificaciones académicas y profesionales, así como en la total comprensión por parte de los/las profesores(as) seleccionados acerca de sus funciones, roles y expectativas institucionales. A continuación, se detallan los criterios y porcentajes a aplicarse en el proceso de selección:

CRITERIOS	%
Análisis hoja de vida	25%
Entrevista con el jefe inmediato	25%
Concurso de méritos	25%
Evaluación psicotécnica	10%
Dominio de competencias en segunda lengua(inglés)	10%
Carta de motivación	5%
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100%</b>

Aquellas postulaciones que obtengan un mínimo aprobatorio del 80% en la puntuación de los criterios de selección, podrán continuar con el proceso de selección considerando la integralidad de los criterios, descritos a continuación:

- **Análisis de hoja de vida (25%):** Este componente permitirá evaluar la experiencia académica y profesional, así como las publicaciones, investigación y proyectos relevantes, asegurando la alineación del perfil de aspirante con las necesidades institucionales. Se debe tener en cuenta que los títulos vinculados a la postulación y la experiencia, podrán surtir un proceso de verificación con la institución que los emite, guardando la transparencia que requiere el proceso.
- **Entrevista con el jefe inmediato (25%):** Se valora la capacidad del aspirante para integrarse al equipo de trabajo, su compromiso institucional y habilidades de comunicación efectiva en un entorno académico y de relacionamiento con el sector productivo.
- **Concurso de méritos (25%):** Evalúa el dominio de la disciplina del aspirante mediante pruebas y actividades específicas, garantizando la selección de candidatos con sólida formación en el área disciplinar y pedagógica.
- **Evaluación psicotécnica (10%):** Busca identificar habilidades cognitivas, de liderazgo y adaptación al entorno, fundamentales para el desarrollo integral de la labor profesoral.
- **Dominio de competencias en segunda lengua (10%):** La capacidad para comunicarse en inglés es esencial para fortalecer la generación de conocimiento con visión global y para establecer redes de conocimiento con pares en otras partes del mundo.
- **Carta de motivación (5%):** El aspirante deberá incluir en su postulación un texto de motivación con una extensión que no supere los 600 caracteres donde manifieste sus motivaciones y las razones de su interés en vincularse como profesor(a) UNAB y su aporte al ejercicio académico.

Como recomendaciones generales, los profesores deben cumplir con los procesos de selección y contratación establecidos por la universidad y gestionados desde la Oficina de Gestión Humana para la documentación de hoja de vida, clasificación y vinculación como profesor.

La Institución se reserva el derecho de adelantar el proceso de selección teniendo en cuenta el cumplimiento del perfil. Igualmente expresa que dicho proceso es absolutamente confidencial, se realiza verdad sabida y buena fe guardada y dentro de su autonomía, la Universidad se

abstiene de dar explicación o información alguna sobre las calificaciones o criterios para la asignación al cargo y la unidad encargada de informar a los candidatos su selección es Gestión Humana

Agradecemos tomar atenta nota de las fechas en mención y cualquier inquietud al respecto estaremos dispuestos a atenderla.

Cordialmente,



**ADRIANA MARIA MARTINEZ**  
Directora Aprendizaje y Asuntos Profesorales



**NIMIA ARIAS OSORIO**  
Directora Gestión Humana